



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO
2019 - 2021

067/2020.

LLAMA GOBIERNO MUNICIPAL A REFORZAR MEDIDAS PARA EVITAR PROPAGACIÓN DEL COVID19

Las sanciones a los comercios no esenciales que no acaten el cierre temporal van desde la suspensión definitiva de la licencia, hasta formal prisión para los propietarios.

San Mateo Atenco, México; 01 de mayo de 2020. El Gobierno Municipal realizó un llamado a la población en general a reforzar las medidas sanitarias de sana distancia, quedarse en casa y mantener cerrados comercios no esenciales, en vísperas de la semana del 03 al 11 de mayo, que se espera sea la de mayor índice y riesgo de contagio en el Estado de México.

En ese sentido, la autoridad municipal informó de los operativos que realiza diariamente, en coordinación con la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, así como con uniformados de los tres niveles de gobierno, a efecto de supervisar el cierre de comercios fijos, semifijos e informales.

De acuerdo al Código Penal del Estado de México, las sanciones por incumplir el cierre de giros comerciales puede ser la suspensión temporal o definitiva de la licencia, multas administrativas y hasta cuatro años de cárcel cuando el incumplimiento vaya acompañado de otras faltas administrativas.

Es de destacar, que este Gobierno Municipal, consiente de la problemática económica que ha traído esta contingencia, sobre todo en familias de bajos recursos y aquellas que dependen del comercio para subsistir, provee diariamente de desayunos y comidas calientes para quienes solicitan el apoyo, a través de un comedor fijo de entrega para llevar y otros más de forma itinerante en los barrios y colonias de San Mateo Atenco.

ADELANTE



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021